UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 003-2021-FCE-D

Ayacucho, 24 de marzo de 2021

Visto la documentación sobre propuesta de renovación de contrato de profesores de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala" del régimen laboral de la Ley de Reforma Magisterial Nº 29944; y

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución Rectoral Nº 142-2020-UNSCH-R de fecha 31 de febrero de 2020 se renovó a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 el contrato de docentes de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala" de la Facultad de Ciencias de la Educación, sujetos al régimen laboral de la Ley de Reforma Magisterial Nº 29944, entre otros los siguientes: Héctor ORIUNDO MAMANI, Melanio Rubén ROCA PACOTAIPE, Yandira Osairci TAIPE CÁRDENAS, Celia GARCÍA PIANTO y Nancy GONZÁLEZ PAUCAR;

Que, mediante la Resolución Rectoral Nº 298-2020-UNSCH-R de fecha 05 de junio de 2020, se contrató hasta el 31 de diciembre de 2020 a docentes para los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala" de la Facultad de Ciencias de la Educación, sujeto al régimen laboral de la Ley de Reforma Magisterial Nº 29944, entre otros, a los siguientes profesores: Lucio GIRÓN MOLINA, Sidney FIGUEROA LIZARBE, Gregorio FRANCO MELÉNDEZ, Nancy POMAHUACRE NAJARRO, Alberto JANAMPA QUISPE y Elvis Terens ASTO CAYLLAHUA;

Que, a través del Decreto Supremo Nº 015-2020-MINEDU se regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación, en el marco del contrato de servicio docente en educación básica, a que hace referencia la Ley Nº 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones;

Que, con el Memorando Nº 0175-2021-UNSCH-VRAC de fecha 12 de marzo de 2021, la Vicerrectora Académica comunica que se ha determinado la renovación de contrata de profesores de los PAGPA, para la que el Director debe proponer con sujeción al Decreto Supremo Nº 015-2020-MINEDU y luego debe remitirse al VRAC;

Que, el Director de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala" mediante Memorando Nº 053-2021-UNSCH-FCE-PAGPA con fecha 24 de marzo de 2021, propone la renovación de contrata de profesores del régimen laboral de la Ley de Reforma Magisterial Nº 29944, procesada de acuerdo a las disposiciones del Vicerrectorado Académico y Decreto Supremo Nº 015-2020-MINEDU, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021;

Que, la propuesta de renovación de contrato de los profesores de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala", está en concordancia con lo dispuesto por las normas antes citadas, por lo que procede su atención y trámite;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 003-2021-FCE-D

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 7) del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º.- PROPONER la renovación de contrato de los profesores de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala de la Facultad de Ciencias de la Educación, procesada y aprobada por el Consejo Educativo Institucional (CONEI) del plantel, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, sujeto al régimen laboral de la Ley de Reforma Magisterial Nº 29944, en las mismas condiciones de su contrato al 31 de diciembre de 2020, a los siguientes profesionales:

Nº	PLAZA CAP	NOMBRES Y NOMBRES	ÁREA DE DESEMPEÑO	MODALIDAD/ FORMA	CARGO	JORNADA LABORAL	ESCALA MAGISTERIAL
01	0766	Lucio GIRÓN MOLINA	Gestión Pedagógica	EBR	Profesor de Educación Primaria	30 HP	Sin escala magisterial
02	0769	Yandira Osairci TAIPE CÁRDENAS	Gestión Pedagógica	EBR	Profesor de Educación Primaria-Arte	30 HP	Sin escala magisterial
03	0770	Melacio Rubén ROCA PACOTAYPE	Gestión Pedagógica	EBR	Auxiliar de Educación	30 HP	Sin escala magisterial
04	0771	Sidney FIGUEROA LIZARBE	Gestión Pedagógica	EBR	Profesor de Educación Primaria	30 HP	Sin escala magisterial
05	0772	Alberto JANAMPA QUISPE	Gestión Pedagógica	EBR	Profesor de Educación Física	30 HP	Sin escala magisterial
06	0773	Gregorio FRANCO MELÉNDEZ	Gestión Pedagógica	EBR	Auxiliar de Educación	30 HP	Sin escala magisterial
07	0776	Nancy POMAHUACRE NAJARRO	Gestión Pedagógica	EBR	Profesor de Educación Religiosa	30 HP	Sin escala magisterial
08	0777	Héctor ORIUNDO MAMANI	Gestión Pedagógica	EBR	Profesor de Arte (banda de música)	30 HP	Sin escala magisterial
09	0778	Celia GARCÍA PIANTO	Gestión Pedagógica	EBR	Profesor de Educación Primaria	30 HP	Sin escala magisterial
10	0779	Nancy GONZALES PAUCAR	Gestión Pedagógica	EBR	Profesor de Educación Primaria	30 HP	Sin escala magisterial
11	0781	Elvis Terens ASTO CAYLLAHUA	Gestión Pedagógica	EBR	Profesor de Educación Física	30 HP	Sin escala magisterial

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 003-2021-FCE-D

Artículo 2º.- REMITIR al Vicerrectorado Académico la presente resolución, documentos antecedentes en 07 folios y fólder personal de los docentes propuestos (11) para revisión, opinión y remisión a la instancia superior.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
PAGPA
DAECH
Interesados (11)
Archivo

CBO/mqa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
DECANATO
UNSCH

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO